AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2021/1
Id. Documento: 2021/451708

F. Incorporación: 26/05/2021 14:52

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 28 de mayo de 2021 a las 08:45 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **28 de mayo de 2021 a las 08:45 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

24/21



- Sesión: Ordinaria
- Fecha: Viernes, día 28 de mayo de 2021
- <u>Lugar</u>: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga
- <u>Hora</u>: 08,45 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después
- * PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021.

ALCALDÍA

PUNTO Nº 2.- Propuesta relativa al nombramiento del titular de la Gerencia del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática (CEMI) del Ayuntamiento de Málaga.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 3.
Propuesta de modificación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias efectuadas por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir 11 plazas de Técnico de Administración General (5 OEP 2019 y 6 OEP 2020), y 15 de Administrativo de Administración General (8 OEP 2017, 2 OEP 2018, 2 OEP 2019 y 3 OEP 2020).

PUNTO Nº 4.
Propuesta de aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias efectuadas por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir 39 plazas de Auxiliar de Administración General (20 en la oferta de empleo público del año 2018, 16 en la oferta de empleo público de 2019 y 3 en la oferta de empleo público 2020).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD



Y FOMENTO DEL EMPLEO

CULTURA

- PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la editorial Páginas de Espuma.
- PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación de la convocatoria del XIII Edición del Certamen "PREMIO MÁLAGA DE ENSAYO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RÚÍZ".

DEPORTE

PUNTO Nº 7.
Propuesta de aprobación de la Convocatoria para la concesión de becas por el Área de Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para ayuda a deportistas individuales de alta competición con proyección internacional – hasta 25 años inclusive.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO Nº 8.
 Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, para la celebración del evento "PANTALLA CON VIDEOS PROMOCIONALES Y PROYECCIÓN EN STREAMING DE ACTOS DEL 24 FESTIVAL DE MÁLAGA".
- PUNTO Nº 9.
 Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, para la celebración del evento "CONCIERTO 25 ANIVERSARIO CENTRO COMERCIAL LARIOS CENTRO".

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO Nº 10.
Propuesta relativa a declarar desierto el procedimiento convocado para la conclusión del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Málaga. Expediente 160/20, con una sola empresa mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de valoración.



*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

*TERCERA PARTE: Informativa.

- Dar cuenta de la Resolución de fecha 11 de mayo de 2021, relativa a "Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS) en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR)."
- Dar cuenta de la Resolución de fecha 12 de mayo de 2021, relativa a "Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Hosteleros de Málaga (MAHOS) en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR)."
- Dar cuenta de la Resolución de fecha 18 de mayo de 2021, relativa a "Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Málaga y Renfe Viajeros en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR)."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

